

2840 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/MB/MEV/K

106821

14258

MAT: Aprueba respuesta ingresada en el foro de la Licitación Pública para la "EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025", ID N° 2560-69-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N°

3546

LAS CONDES, 10 OCT 2025



VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325 de fecha 26 de diciembre de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo del Secretario Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3341, de fecha 26 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025", ID N°2560-69-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro de fecha 08 de octubre de 2025.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para la "EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025", ID N°2560-69-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, la cual es del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	02-10-2025 19:11:30	Pueden indicar el presupuesto disponible por actividad?.	No se acoge sugerencia, remitirse al punto A.1.2. de las Bases de Licitación

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-69-LP25. ✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos